



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

015104

Salta, 13 FEB 2004.

Expediente N° 12.059/99

VISTO:

La Resolución N° D-264/03 de esta Facultad, a través de la cual se otorga el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 9, a la Señora Reina Palmira ALEMAN, Agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.003 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar el normal desarrollo del Departamento de Consejo y Comisiones, es necesario prorrogar las funciones transitorias de la Señora Reina Palmira ALEMAN.

Que el financiamiento que demande el presente reemplazo transitorio provendrá de las economías que genera el cargo de Director Administrativo Académico de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 9, a la Señora Reina Palmira ALEMAN, Agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Mayo de 2.004 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Señora Reina Palmira ALEMAN, de la diferencia de haberes existente entre su categoría 05 y el de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 09, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del reemplazo transitorio, dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución, en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 10.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

13 FEB 2004

Salta,
Expediente N° 12.059/99

RESOLUCION -D- N°

015/04

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal a sus efectos.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud